CONTRATO No. y FECHA	4009 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024
No. PROCESO SECOP II	AI-RE-CA-4-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($656.229.349) M/CTE.
ADICIONES	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($328.100.000) M/CTE.
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($984.329.349.00) M/CTE
ACTA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024
PLAZO INICIAL	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SUSPENSION No.1	30 DE DICIEMBRE 2024
REINICIO No.1	15 DE ENERO 2025
PRORROGA No.1	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.
PRORROGA No. 2	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.
PRORROGA No.3	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO TOTAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248) DÍAS CALENDARIO.
FECHA TERMINANCION CONTRATO	21 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Ibagué, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, se reunieron de una parte, el señor Fernando Sánchez Cardozo identificado con C.C. No. 14.227.766 de Ibagué, en condición de representante legal de la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS con NIT No. 890700857-8 como contratista y ejecutora del objeto contractual, y por la otra parte, el Ingeniero Fredy Andrés Rincón Polanía identificado con C.C. No. 1.110.472.634 de Ibagué, Director Operativo de la Secretaría de Infraestructura y Supervisor del Contrato en referencia, con el fin de dejar constancia del recibo final de las actividades y servicios ejecutados en el marco del contrato No. 4009 de 16

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

de diciembre de 2024.

De acuerdo a la prórroga No.3 el plazo de ejecución se encontraba previsto hasta el 12 de septiembre de 2025, y en consecuencia las actividades o servicios inicialmente pactados como aquellas que adicionalmente se incluyeron al contrato para ser prestados por el contratista se ejecutaron durante la totalidad del plazo, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$656.229.349	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$328.100.000	
VALOR 1er DESEMBOLSO CONCEBIDO (30%)		$196.868.804,70
VALOR ACTA PARCIAL 1		$197.056.785,05
VALOR ACTA PARCIAL 2		$337.286.533,77
VALOR ACTA PARCIAL 3		$154.684.290,27
VALOR ACTA FINAL		$98.432.935,21
SUMAS IGUALES	**$984.329.349**	**$984.329.349**

II- OTROS ASPECTOS VERIFICADOS A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

- Los recursos del contrato fueron invertidos y/o agotados en forma previa al vencimiento del plazo contractual conforme a las actas parciales No.1 de fecha 07 de marzo, No.2 de fecha 16 de mayo, No.3 de fecha 31 de Julio y Final de Fecha 08 de agosto de 2025

- El contratista ejecutó las actividades y/o servicios inicialmente pactados y aquellas adicionales incluidas al contrato relacionadas con mayor permanencia del personal en aquellos sitios donde fue requerido por necesidad, hasta antes del vencimiento del término contractual.

- Las partes durante la ejecución del contrato concertaron que, en caso de agotarse los recursos económicos del contrato y cumplida la totalidad de las actividades y servicios por parte del contratista antes de la fecha de vencimiento del plazo según la prórroga No.03, se suscribiría el acta de terminación y/o recibo final en forma bilateral y anticipada al plazo real de finalización (esto es, antes el 12 de septiembre de 2025), para darlo por terminado siempre que se cumplieran las condiciones previamente establecidas y para el caso concreto, se verificó por la partes que el día veintiuno (21) de Julio de 2025, no se disponía de recursos económicos para

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

- Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- El contratista se compromete a actualizar la póliza de **cumplimiento** No. I-100039457 de fecha 16/05/2025, expedida por la compañía de seguros mundial, a partir de la fecha de la presente acta de recibo final y radicarlas oportunamente en l Secretaría de Infraestructura para enviarla a la Oficina de Contratación para su respectiva aprobación.

En cumplimiento de lo anterior, el contratista hace entrega al supervisor de la siguiente documentación y soportes:

1. Informe final correspondiente a los días 1 al 21 de julio de 2025.
2. Archivo en Excel con las cantidades ejecutadas.
3. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente a los días 1 al 21 de julio de 2025.
4. Las partes acuerdan proceder con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista se compromete a adelantar todas las gestiones administrativas que se encuentren a su cargo conforme el clausulado del contrato No. 4009 de 16 de Diciembre de 2024 y el Manual de Contratación del Municipio de Ibagué vigente y aplicable al momento de su suscripción.

Con base en lo anterior, las partes firman la presente acta en señal de conformidad y como constancia del recibo final de las actividades y servicios ejecutados.

EL CONTRATISTA

Fernando Sánchez Cardozo
C.C. 14.227.766 de Ibagué
R.L. Sociedad Tolimense de Ingenieros
NIT 890.700.857-8

EL SUPERVISOR

Fredy Andrés Rincón Polania
C.C. No. 1.110.472.634
Director Operativo
Supervisor

Proyectó: Ing. Fredy Andres Rincon Director Operativo
Revisó: Mónica Amparo Tovar Romero Abg. Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué